

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

18693 GUADALAJARA

Edicto

Doña M^a Emma López Portillo, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 y Mercantil de Guadalajara, anuncia:

Que en el concurso 162/2013 referente al concursado "Industrias Corral, S.L.", con NIF B-19012939, por auto de fecha 5 de mayo de 2014, se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Abrir la fase de liquidación del concurso.

Segundo.-La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, declarándose disuelta la mercantil concursada y cesando en su función a los administradores que serán sustituidos por la Administración concursal.

Tercero.-La formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

En Guadalajara a, 6 de mayo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140027436-1